

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 19 DE JUNIO DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a diecinueve de junio de dos mil siete, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno de la Excma. Diputación de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Segundo; Doña Olga Manzano Pérez, Vicepresidenta Tercera; Don Fabián S. Almenara García, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Doña Inmaculada López Calahorro, Don José López Gallardo, Don Mariano José Lorente García, Doña M^a Belén Navarro Navarro, Doña Inmaculada Oria López, Don José Antonio Rodríguez Salas y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez, Don Juan Luis González Montoro, Don Antonio Jesús Granados García, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don Cecilio Martín García, Don Jesús Avelino Menéndez Fernández, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don Manuel Rodríguez Garrido, Doña Concepción Roldán García y Don Francisco Saavedra Fernández.

Grupo IULV-CA: Don Miguel Fernández Almenara y Don Julio Miguel Bernardo Castro.

No asiste a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Popular, Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2007.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.007 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente Segundo, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal PROPONE al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2007, de créditos extraordinarios, suplementos de créditos y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	231.659,00	284.208,00
7	Transferencias de capital	248.110,86	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	479.769,86	284.208,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		

B) Op. de capital

6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		36.097,14
8	Activos financieros	231.659,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	231.659,00	36.097,14

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 14 de junio de 2007, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el referido expediente de modificación presupuestaria nº 9/2007.**

2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2007.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 43.063,65 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto, el Sr. Vicepresidente Segundo, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 3/2007, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 43.063,65 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 14 de junio de 2007.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 10 (PP)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2007.**

3º.- AUTORIZACIÓN PRÉSTAMOS VISOGSA

Dada cuenta de solicitudes presentadas por la Empresa Mercantil Local VISOGSA para autorización previa a la concertación de préstamos hipotecarios para la promoción y venta de viviendas en distintos Municipios de la Provincia de Granada, dentro de las actuaciones incluidas e el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio económico 2.007.

Visto el informe preceptivo evacuado al respecto por el Sr. Interventor, donde se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos al caso y la no necesidad de solicitar autorización a la Comunidad Autónoma.

De conformidad con la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Segundo, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 12 de junio de 2007, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a la Empresa VISOGSA la concertación de préstamos hipotecarios por importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO euros con SESENTA Y UN céntimos (1.691.848,61 €), según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE / INVERSIÓN	INTERES	IMPORTE
17 V.P.O REGIMEN PROTEGIDO EN ORCE	3,14%	1.344.568,61
AMPLIACION EXPTE. 32 V.P.O. REGIMEN PROTEGIDO EN ARMILLA (APARCAMIENTOS Y TRASTEROS NO VINCULADOS)	5,08 %	347.280,00
TOTAL		1.691.848,61

SEGUNDO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, o al Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, para la realización de cuantas gestiones, trámites y actuaciones sean necesarias para la suscripción de las operaciones de préstamo oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y doce minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL